

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL) (COORDINACION DE EDUCACIÓN Y CIVISMO) (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DBS- 22852	
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Programa " Estímulos al Rendimiento Escolar"				
DESCRIPCIÓN:				
Fortalecer y estimular la formación de los alumnos que esten cursando cuarto, quinto y sexto de educación primaria, para incentivar su proceso educativo.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, Capítulo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 4, 38 y 39 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Artículo 74 punto número 10, numeral 10.3, del Bando Municipal de Atlacomulco 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de asignación y apoyo económico como estímulo.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La que señala el documento.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:
				No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Estudiantes con aprovechamiento académico sobresaliente y condiciones socioeconómicas no favorables y con promedio mínimo de 9.5 en escala de 0 a 10.0.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1 Formato de Solicitud debidamente requisitado.	Si (1)	No	Certificación del acuerdo de Cabildo donde se autoriza la Convocatoria del Programa "Estímulos al Rendimiento Escolar". Documentos destinados al archivo de la Coordinación de Educación y Civismo.
2 Acta de nacimiento del alumno legible. (Original y copia)	Si (1)	No	
3 Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno. (Formato vigente)	Si (1)	Si (1)	
4 Boleta de calificaciones del ciclo escolar 2022-2023, que acredite la condición de alumno regular con promedio mínimo de 9.5 en escala de 0 a 10.0. (Copia ambos lados)	Si (1)	Si (1)	
5 Constancia de inscripción del ciclo escolar 2024-2025.			
6 Credencial de elector vigente del Padre o Tutor. (Copia legible de ambos lados al 200%)	Si (1)	Si (1)	
8 Clave Única de Registro de Población (CURP) del Padre o Tutor. (Formato vigente)	Si (1)	Si (1)	
	Si (1)	Si (1)	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Madre, Padre o Tutor deberá acudir a la Coordinación de Educación y Civismo a solicitar la Solicitud y llenarla conforme a las especificaciones de la convocatoria. 2. La o él solicitante acudirán a la oficina de la Coordinación de Educación y Civismo a entregar los formatos de solicitud requerido y los documentos como lo estipula la convocatoria. 3. Una vez procedido el trámite, se proporciona la fecha para la publicación de los resultados y se le notificará a través del correo electrónico proporcionado la viabilidad de su solicitud, o en su defecto acudir a la oficina de la Coordinación de Educación y Civismo. 4. En caso de que la o él Alumno vaya a ser beneficiado, se le remitirá el Dictamen de asignación de recurso y los datos de la entrega del recurso. 5. La o él Alumno deberá acudir el día de la entrega con su uniforme y Dictamen, acompañado de su Padre o Tutor quien realice el trámite y de esta manera queda concluida la gestión 			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	25 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	89 días					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El estímulo educativo se entregará en una sola emisión a un integrante por familia con promedio a partir de 9.5 y que no haya participado en el ciclo inmediato anterior.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante la Contraloría Municipal. Av. Roberto Barrios S/N Col. Las Fuentes. Tel: 712 124 6050		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Artículo 19, fracción XIX del Bando Municipal Vigente 2025.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 262 del Bando Municipal 2025.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Social				Coordinación de Educación y Civismo.			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				Mtro. Carlos Alberto Dircio Solis.			
DOMICILIO:	CALLE	Avenida José María Morelos y Pavón	NO. EXT.	6	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122 59 20	N/A	educacionatlacomulco@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden participar los alumnos de tercer grado de educación primaria que cumplan con el promedio solicitado?
RESPUESTA:	No, únicamente los alumnos que cursan cuarto, quinto y sexto y que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden participar estudiantes de escuelas particulares?
RESPUESTA:	No, solo estudiantes de instituciones educativas públicas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede solicitar más de un beneficio por familia?
RESPUESTA:	No, solo puede ser beneficiado un integrante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> MTRO. CARLOS ALBERTO DIRCIO SOLIS COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO	 <hr/> LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	MARZO DEL 2025